

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día diecinueve de mayo del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciada MARINA DE JESÚS**
5 **MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado LUIS**
6 **ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE**
7 **ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano**
8 **Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis Señores Consejales,
9 existe el quórum legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que el Señor Presidente la declaró abierta.
10 **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y
11 consideración del acta dieciocho-dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.**
12 Solicitud de ternas para ocupar cargos judiciales requeridas por la Corte Suprema de Justicia. **Punto seis.**
13 Solicitud de aprobar ajuste presupuestario número cuatro-dos mil catorce. **Punto siete.** Notificación de la
14 Comisión de Servicio Civil. **Punto ocho.** Audiencia a representantes de la Comisión Internacional de
15 Juristas. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Solicitud del licenciado José Ernesto
16 Chicas Vigil. **Punto nueve punto dos.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre
17 ejecución presupuestaria institucional correspondiente al mes de abril de dos mil catorce. **Punto nueve**
18 **punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita
19 autorizar la incorporación de una actividad en la Programación Trimestral. **Punto nueve punto cuatro.**
20 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de
21 módulo denominado "Curso de Derecho Notarial". **Punto nueve punto cinco.** Director de la Escuela de
22 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre acciones realizadas. **Punto**
23 **nueve punto seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
24 presenta opinión en cumplimiento del punto once punto seis del acta quince-dos mil catorce. **Punto nueve**
25 **punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta
26 solicitud de la licenciada Xenia Guadalupe Amaya Benítez. **Punto nueve punto ocho.** Director de la
27 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe en cumplimiento del
28 punto seis punto tres del acta catorce-dos mil catorce. **Punto nueve punto nueve.** Director de la Escuela de
29 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta de profesionales para que
30 participen en un seminario sobre la nueva "Ley de Garantías Mobiliarias". **Punto nueve punto diez.**
31 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar clausura

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 de Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil. **Punto nueve punto once.** Director de la Escuela de
2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación de un Taller en la
3 programación trimestral. **Punto nueve punto doce.** Gerente General presenta reporte de licencias y
4 permisos del personal, correspondiente al mes de abril de dos mil catorce. **Punto nueve punto trece.**
5 Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en temáticas. **Punto**
6 **diez.** Varios. Se incorpora en este último punto, los casos siguientes: **Punto diez punto uno.** Informe de
7 actividades de la Sección de Género del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez punto dos.** Informe
8 sobre el proceso de selección de capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
9 Zeledón Castrillo". **Punto diez punto tres.** Corte Suprema de Justicia solicita reestructurar terna de
10 candidatos para ocupar cargo judicial. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores Consejales
11 presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número dieciocho-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las
12 modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES.**
13 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El Consejal licenciado Manuel
14 Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, verbalmente manifestó que el día viernes
15 dieciséis de los corrientes, acompañado de los Señores Consejales, licenciada Marina de Jesús Marengo de
16 Torrento, licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Luis Enrique Campos Díaz, se reunió
17 con los Evaluadores Judiciales, y que entre los aspectos tratados, se les manifestó la forma del trato que
18 deben tener con los Señores Magistrados, Jueces y sus colaboradores, durante las visitas evaluativas; de
19 igual manera se les instruyó para que cumplan con lo establecido en la Guía de Actuaciones, en cuanto a
20 que las evaluaciones las realicen de las ocho hasta las diecisiete horas y que cuando tengan alguna
21 dificultad al respecto, lo informen oportunamente al jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. El Pleno,
22 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal presentado por el Consejal licenciado Manuel Francisco
23 Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE COMISIÓN**
24 **DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO**
25 **CERO SEIS-DOS MIL CATORCE.** El Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la
26 Comisión de Evaluación, hizo referencia a la denuncia registrada bajo el número cero seis-dos mil catorce,
27 presentada por el señor José Arras Romero, el diecinueve de mayo del presente año, en contra del Juez de
28 lo Civil de Cojutepeque, licenciado Manuel Paz Canales, por vulnerar sus derechos en el proceso con
29 referencia veinticuatro-común dos mil trece, tramitado en el referido Tribunal, de conformidad a lo dispuesto
30 en los artículos once y ochenta y seis inciso tercero de la Constitución de la República y el artículo tres del
31 Código Procesal Civil y Mercantil; en ese sentido, la Comisión de Evaluación, al analizar dicha denuncia,

1 considera que del tenor literal de la misma se establece que se refiere a aspectos meramente
2 jurisdiccionales, sobre los cuales el Consejo Nacional de la Judicatura, no puede conocer ni debe
3 pronunciarse, ya que no es parte de su función. El Pleno, en base al dictamen de la Comisión de
4 Evaluación, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibile la denuncia presentada por el señor José Arras Romero, en
5 contra del licenciado Manuel Paz Canales, Juez de lo Civil de Cojutepeque, por cuanto lo denunciado en la
6 tramitación del proceso con referencia veinticuatro-común dos mil trece, no es competencia funcional del
7 Consejo Nacional de la Judicatura, quedando el derecho al denunciante de ejercer las acciones legales que
8 considere pertinentes; y **b)** Notificar lo resuelto al denunciante y al licenciado Manuel Paz Canales, Juez de
9 lo Civil de Cojutepeque y después de ser sometida a consideración el acta respectiva, archívese el
10 expediente. **Punto cinco. SOLICITUD DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES,**
11 **REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Señor Presidente licenciado Tito Edmundo
12 Zelada Mejía, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente
13 en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, con referencia treinta y dos/P/dos mil catorce.CNJ, recibida
14 el trece de mayo del año en curso, en la que a nombre de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con
15 el artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita se le envíen
16 con carácter de urgente ternas de candidatos, para cubrir los cargos judiciales siguientes: uno) Magistrado
17 (a) suplente de la Cámara Segunda Sección de Occidente con sede en Sonsonate; dos) Magistrado (a)
18 suplente de la Cámara Primera de lo Laboral con sede en San Salvador; tres) Magistrado (a) suplente de la
19 Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro, con sede en San Salvador; cuatro)
20 Magistrado (a) suplente de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Oriente, con sede en San
21 Miguel, debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de jueces y los criterios de antigüedad y
22 demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la
23 materia, en los casos que corresponda. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el
24 doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, recibida el
25 trece de mayo de dos mil catorce, y remitir copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de
26 Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de
27 la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto seis. SOLICITUD DE APROBAR EL**
28 **AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO CUATRO-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a
29 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,
30 con referencia GG/SE/doscientos cuarenta y tres/dos mil catorce, fechado el quince de mayo del presente
31 año, por medio del cual somete a consideración la aprobación del ajuste presupuestario número cuatro-dos

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 mil catorce, por la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
2 Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración
3 Institucional", rubro cincuenta y cuatro "Adquisiciones de Bienes y/o Servicios", por el monto de
4 VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los rubros propuestos para
5 aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno "Dirección Superior y Administración Institucional", rubro
6 cincuenta y cinco "Gastos Financieros y Otros", por el monto de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los Señores Consejales consideran procedente la aprobación del ajuste
8 solicitado. El Pleno, en base a lo prescrito en los artículos veintidós literal f), y veintisiete literal g) de la Ley
9 del Consejo Nacional de la Judicatura, así como del artículo cinco literal i) del Reglamento de la Ley del
10 Consejo Nacional de la Judicatura. **ACUERDA: a)** Autorizar el Ajuste Presupuestario Número Cuatro-dos
11 mil catorce, por la cantidad de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **b)**
12 Autorizar al señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, para realizar las gestiones necesarias
13 ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se apruebe el
14 mencionado ajuste presupuestario; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Comunicar el
15 presente acuerdo al Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos
16 consiguientes. **Punto siete. SENTENCIA DICTADA POR LA COMISION DEL SERVICIO CIVIL.** El
17 Secretario Ejecutivo, presenta la notificación de la sentencia definitiva pronunciada por la Comisión del
18 Servicio Civil, a las catorce horas del día veintitrés de abril del dos mil catorce, en la cual resuelve, de
19 acuerdo al artículo cincuenta y cinco literal d) de la Ley del Servicio Civil, confirmar la decisión de Despido
20 solicitada por el Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, en su calidad de Presidente y representante legal
21 del Consejo Nacional de la Judicatura, del doctor Fernando Peña, a partir del veinticuatro de febrero de dos
22 mil catorce, quien desempeñaba las funciones de Evaluador Judicial II; asimismo, presenta la notificación
23 del auto de las diez horas y treinta minutos del día seis de mayo del año en curso, por medio del cual dicha
24 Comisión declara firme y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia definitiva antes relacionada. El
25 Pleno, con base en la sentencia relacionada, **ACUERDA: a)** Despedir al Doctor Fernando Peña, del cargo
26 de Evaluador Judicial II, a partir del día veinticuatro de febrero del dos mil catorce, con base en los artículos
27 treinta y uno literal b), cincuenta y tres literal a) y cincuenta y cinco de la Ley del Servicio Civil y artículos
28 veintiocho literal b) y treinta literal g) del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la
29 Judicatura; **b)** Instruir al Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que
30 inicien la realización del concurso Interno, a efecto de ocupar la plaza vacante de Evaluador Judicial II de la
31 Unidad Técnica de Evaluación; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del

1 Departamento de Recursos Humanos y al doctor Fernando Peña, para los efectos consiguientes. **Punto**
2 **ocho. AUDIENCIA A REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS.** EL Señor
3 Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, manifestó que en atención a la solicitud de audiencia de
4 algunos miembros de la Comisión Internacional de Juristas-CIJ, se encuentran presentes los doctores
5 Ramón Cadena, Director para América Central, Wilder Tayler, Secretario General; José Antonio Martín
6 Pallín, Magistrado Emérito del Tribunal Supremo Español y Comisionado; César Landa, abogado y
7 Comisionado, todos de la referida Comisión Internacional de Juristas, a quienes en nombre del Pleno, les
8 dio la más cordial bienvenida, manifestándoles que se encontraban complacidos con la visita, cediéndole la
9 palabra a continuación al doctor Wilder Tayler, quien manifestó que están visitando El Salvador, en el marco
10 de una actividad de proyección regional y en tal sentido el día veinte de los corrientes llevarán a cabo la "II
11 Conferencia Regional sobre Independencia Judicial y el Fenómeno de la Impunidad en Centro América", en
12 el que esperan contar con la presencia de jueces y de los Señores Consejales, ya que la misión es
13 promover el estado de derecho de los países y los Derechos Humanos, así mismo, que han estado
14 observando con mucho interés a El Salvador, especialmente en cuanto su desarrollo en el debate judicial;
15 de igual manera se dirigieron al Pleno los doctores José Antonio Martín Pallín, Ramón Cadena y César
16 Landa, proporcionando su información personal y de carácter profesional y explicaron ampliamente el objeto
17 de la organización no gubernamental que representan. A continuación el Consejal licenciado Santos Cecilio
18 Treminio Salmerón, les explicó en forma amplia y detallada, la manera en que está integrado el Consejo
19 Nacional de la Judicatura, la naturaleza, finalidades, objetivos y atribuciones que la Ley le confiere, con el
20 objeto de coadyuvar con la Corte Suprema de Justicia, a lograr una accesible, pronta y cumplida justicia. La
21 Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, hizo algunas consultas con respecto a la
22 independencia judicial de los jueces, las cuales fueron respondidas por los visitantes. El Pleno, **ACUERDA:**
23 Tener por evacuada la audiencia solicitada por representantes de la Comisión Internacional de Juristas-CIJ.
24 **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. SOLICITUD DEL LICENCIADO JOSÉ**
25 **ERNESTO CHICAS VIGIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado
26 José Ernesto Chicas Vigil, fechada el nueve de mayo del año en curso, por medio de la cual solicita
27 reconsideración del acuerdo contenido en el punto diez punto dos del acta dieciséis-dos mil catorce, fechada
28 el veintiocho de abril de dos mil catorce, en el que se le denegó por extemporánea, la solicitud de revisión de
29 su nota obtenida en el módulo III del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, señalando
30 los motivos por los cuales presentó su petición hasta el día veintitrés de abril próximo pasado y como
31 consecuencia, pide que se le conceda la revisión de la calificación obtenida en el módulo relacionado. Los

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 Señores Consejales estiman conveniente declarar sin lugar, por improcedente la petición, de conformidad
2 con lo establecido en el artículo ciento tres del Reglamento de la Ley del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)**
3 Declarar sin lugar, por improcedente, la petición del licenciado José Ernesto Chicas Vigil, y que se esté a lo
4 resuelto en el punto diez de la sesión dieciséis-dos mil catorce, celebrada el veintiocho de abril de dos mil
5 catorce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
6 Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado José Ernesto Chicas Vigil, para los efectos consiguientes. Se hace
7 constar que al final del desarrollo de este punto, se incorporó a la sesión el Consejal licenciado Manuel
8 Francisco Martínez. **Punto nueve punto dos. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL**
9 **PRESENTA INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE**
10 **AL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
11 suscrita por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia
12 UFI/SE/ciento setenta y ocho/dos mil catorce, fechada el nueve de mayo del año en curso, adjunto a la cual
13 presenta el informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de abril del
14 presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria
15 Institucional correspondiente al mes de abril de dos mil catorce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al
16 Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
17 para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
18 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA**
19 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo,
20 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
21 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos
22 veinticuatro/catorce, fechada el ocho de mayo de dos mil catorce, por medio de la cual solicita autorizar la
23 incorporación del curso denominado "La Prueba en Materia Civil y Mercantil", en la programación de
24 actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, a cargo de la doctora
25 Delmy Ruth Ortiz Sánchez, que se llevaría a cabo los días veinte y veintisiete de junio y cuatro de julio del
26 presente año, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del día cuatro de julio que sería de
27 las ocho a las doce horas, en las aulas del Ministerio de Hacienda, siendo los destinatarios personal jurídico
28 de la Dirección de Impuestos Internos de dicho Ministerio, además el Señor Director solicita en su nota,
29 autorizar el pago de honorarios a la capacitadora por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados
30 Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela
31 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al segundo trimestre del presente

1 año, se incorpore el curso denominado "La Prueba en Materia Civil y Mercantil", en la programación de
2 actividades de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, a cargo de la doctora
3 Delmy Ruth Ortiz Sánchez, que se llevará a cabo los días veinte y veintisiete de junio y cuatro de julio del
4 presente año, en horario de las ocho a las dieciséis horas, a excepción del día cuatro de julio que sería de
5 las ocho a las doce horas, en las aulas del Ministerio de Hacienda, siendo los destinatarios personal jurídico
6 de la Dirección de Impuestos Internos de dicho Ministerio; **b)** Autorizar el pago de honorarios a la doctora
7 Delmy Ruth Ortiz Sánchez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los
8 cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al
9 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
10 consiguientes. **Punto nueve punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
11 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE MÓDULO DENOMINADO**
12 **"CURSO DE DERECHO NOTARIAL"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por
13 el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
14 Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos veintinueve/catorce, fechada el trece de mayo
15 del presente año, por medio de la cual anexa el documento que contiene la propuesta del Módulo
16 denominado "Curso de Derecho Notarial", elaborado por el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra,
17 Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal, y que cuenta con el visto bueno de la Sección
18 Metodológica; en ese sentido, el Señor Director es de la opinión, que el proyecto del módulo elaborado, si
19 bien cumple con los elementos metodológicos correspondientes, no posee lamentablemente, una relación
20 específica, expresa y concreta con las funciones propias de una Escuela Judicial, en tanto que define
21 contenidos propios de la enseñanza del Derecho Notarial que pueden o son coincidentes con la formación
22 de grado, o de los procesos preparativos para el examen de la Corte Suprema de Justicia para el ejercicio
23 de la función notarial, por lo que recomienda que el proyecto borrador del módulo formativo antes
24 relacionado, no sea aprobado, y que se autorice solicitar al Coordinador, licenciado Jorge Alberto Villalta
25 Viscarra, la elaboración de un módulo que pueda implementarse para formar Jueces y Magistrados con
26 carácter especializado, respecto al control judicial de la función notarial y de la responsabilidad civil,
27 administrativa e inclusive penal, que pueda generar su uso inadecuado. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Devolver al
28 Director de la Escuela de Capacitación Judicial, la propuesta del Módulo denominado "Curso de Derecho
29 Notarial", elaborado por el licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, Coordinador del Área de Derecho
30 Privado y Procesal, por las razones que expone en su nota; **b)** Instruir al licenciado Jorge Alberto Villalta
31 Viscarra, Coordinador del Área de Derecho Privado y Procesal, que elabore a la brevedad posible, un

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 módulo que pueda implementarse para formar Jueces y Magistrados con carácter especializado, respecto al
2 control judicial de la función notarial y de la responsabilidad civil, administrativa e inclusive penal, que puede
3 generar su ejercicio inadecuado; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
4 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al licenciado Jorge Alberto Villalta Viscarra, para los
5 efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
6 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES**
7 **REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto
8 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
9 Castrillo", con referencia ECJ-doscientos treinta/catorce, recibida el trece de mayo del presente año, por
10 medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por la Dirección de la Escuela, respecto a
11 la modificación de fecha para la realización de una actividad y la sustitución de una capacitadora,
12 previamente aprobadas por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte
13 de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique
14 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
15 respecto a la modificación de fecha para la realización de una actividad y la sustitución de una capacitadora,
16 previamente aprobadas por el Pleno; según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte
17 de este acuerdo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y al Director de la Escuela de
18 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**
19 **seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
20 **CASTRILLO" PRESENTA OPINIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO ONCE PUNTO SEIS DEL ACTA**
21 **QUINCE-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor
22 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
23 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos treinta y uno, fechada el catorce de mayo del presente
24 año, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto once punto seis, de la sesión quince-dos mil
25 catorce, celebrada el veintitrés de abril del presente año, emite su opinión referente a la "Propuesta de
26 modificación para evaluaciones formativas de forma conjunta entre la Sección Metodológica y Académica",
27 detallando algunos antecedentes y situaciones existentes de dichas evaluaciones, manifestando que es
28 necesario identificar los desafíos en la implementación de dicho sistema, como son la duplicidad de
29 esfuerzos, problemas de coordinación de tiempos y dificultades para una labor objetiva de dicha Sección, en
30 ese sentido el Señor Director, es de la opinión que con la finalidad de realizar un proceso más ordenado,
31 sistemático y objetivo, debe establecerse una separación en tiempo, entre las acciones de evaluación

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 formativa desarrolladas entre los Coordinadores de Área y los técnicos de la Sección Metodológica, de tal
2 manera que no sean efectuadas de forma conjuntas o simultánea; en cuanto a la planificación y propuesta
3 de los procesos de evaluación formativa relacionados con el análisis de la metodología y la práctica docente,
4 debería estar a cargo de la Sección Metodológica; y sobre al mantenimiento de la evaluación formativa por
5 parte de los Coordinadores de Áreas Especializadas, estima que en muchas ocasiones es difícil tener un
6 conjunto de conocimientos amplio como es la competencia de algunas áreas de la Escuela, aunado con la
7 poca experiencia judicial de algunos Coordinadores, lo que vuelve más difícil lograr una evaluación formativa
8 que parta del "análisis de contenidos", sobre todo cuando las áreas van ampliando los contenidos
9 especializados mediante nuevos módulos. Finalmente el Señor Director manifiesta en su nota, que puede
10 mantenerse el sistema de evaluación, pero de manera separada a la evaluación formativa realizada por
11 parte de la Sección Metodológica, y que luego de analizar los informes correspondiente, la jefatura de la
12 Sección Metodológica y la Dirección de la Escuela, podrían analizar dichos informes y presentarlos al Pleno,
13 si finalmente se mantiene la duplicidad de esfuerzos o si dicha evaluación aporta los elementos inicialmente
14 previstos y requeridos. Que dado a que su recomendación conlleva la planificación separada de la
15 evaluación formativa de carácter metodológica, de aquella relacionada con los contenidos propios del curso,
16 debería en su caso, indicar que cada Coordinador de Área planifique, al menos, un informe evaluativo de
17 sus capacitaciones por trimestre, debiendo coincidir los sujetos evaluados por las Coordinaciones de Área y
18 la Sección Metodológica, pero en fechas diferentes y con los informes separados. El Pleno, **ACUERDA: a)**
19 Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto once punto seis,
21 de la sesión quince-dos mil catorce, celebrada el veintitrés de abril de dos mil trece; **b)** Mantener el sistema
22 de evaluación a los capacitadores, con las modificaciones contenidas en la opinión del doctor Roberto
23 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
24 Castrillo"; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
25 Arturo Zeledón Castrillo" y al Jefe de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**
26 **siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
27 **CASTRILLO" PRESENTA SOLICITUD DE LA LICENCIADA XENIA GUADALUPE AMAYA BENÍTEZ.** El
28 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
29 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia
30 ECJ-D-doscientos treinta y dos/catorce, fechada el catorce de mayo del presente año, por medio de la cual
31 presenta el oficio con referencia noventa y dos, suscrito por la licenciada Xenia Guadalupe Amaya Benítez,

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 Jueza de Paz de Nuevo Edén de San Juan, departamento de San Miguel, en la que expresa que fue
2 seleccionada para formar parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal, y en
3 vista de tener su función judicial en el referido departamento, ha sido convocada en la sede regional del
4 mismo; al respecto, la mencionada profesional solicita ser convocada en la sede principal del Consejo en la
5 ciudad de San Salvador, ya que tal como en peticiones anteriores ha manifestado, enfrenta situaciones de
6 riesgo en su viaje de retorno a su domicilio en la ciudad de Sensuntepeque, departamento de Cabañas; en
7 ese sentido, agrega en su nota el señor Director, que este tipo de situaciones merecen una reflexión y
8 revisión de los sistemas y normativas administrativas, que como fin último tienen por objeto profesionalizar al
9 Juez y a su organización. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar la petición de la licenciada Xenia Guadalupe
10 Amaya Benítez, Jueza de Paz de Nuevo Edén de San Juan, departamento de San Miguel, por cuanto la
11 distribución de los profesionales que formarán parte del Programa de Especialización para Jueces de Paz
12 en materia Penal, se hizo en consideración al lugar donde se encuentra ubicado el tribunal donde dicha
13 profesional funge como Juez; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación
14 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la licenciada Xenia Guadalupe Amaya Benítez, Jueza de Paz
15 de Nuevo Edén de San Juan, departamento de San Miguel, para los efectos consiguientes. **Punto nueve**
16 **punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**
17 **ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO TRES**
18 **DEL ACTA CATORCE-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
19 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
20 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos treinta y tres/catorce, fechada el catorce
21 de mayo del presente año, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto seis punto tres de la
22 sesión catorce-dos mil catorce, celebrada el veintitrés de abril de dos mil catorce, se llevó a cabo la revisión
23 solicitada en tiempo y legal forma por el licenciado Edwin Salvador Cruz Mejía, correspondientes a la nota
24 obtenida en el módulo VII, del diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado
25 "Básico de Derecho Procesal Civil y Mercantil", tal como consta en el informe suscrito por el licenciado
26 Oscar Ernesto Andrade Montoya, Administrador Académico, de la sede regional del Consejo en la ciudad de
27 San Miguel, habiendo obtenido el licenciado Cruz Mejía, después de la revisión, una calificación de siete
28 punto cincuenta, en consecuencia la nota del promedio final queda en ocho punto diez. El Pleno,
29 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
30 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto
31 seis punto tres de la sesión catorce-dos mil catorce, celebrada el veintitrés de abril de dos mil catorce; b)

1 Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para
2 que proceda a formalizar el cambio de nota y del promedio final, según los resultados obtenidos en la
3 revisión concedida al licenciado Edwin Salvador Cruz Mejía, en la evaluación correspondiente al módulo VII,
4 del diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Básico de Derecho
5 Procesal Civil y Mercantil", lo cual debe informársele al peticionante; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al
6 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al interesado, para los
7 efectos consiguientes. **Punto nueve punto nueve. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
8 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA PROPUESTA DE**
9 **PROFESIONALES PARA QUE PARTICIPEN EN UN SEMINARIO SOBRE LA NUEVA "LEY DE**
10 **GARANTÍAS MOBILIARIAS"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor
11 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
12 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos treinta y cuatro/catorce, fechada el catorce de mayo del
13 año en curso, por medio de la cual informa, que se llevará a cabo el seminario sobre la nueva "Ley de
14 Garantías Mobiliarias", a celebrarse en un hotel capitalino, los días veintiuno, veintidós y veintitrés de mayo
15 del corriente año, coordinado y financiado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Ministerio
16 de Economía (MINEC), quienes han ofrecido diez cupos para funcionarios judiciales de este Consejo, por lo
17 que anexa a la nota, el listado con los nombres de profesionales que puedan asistir, lo cual hace del
18 conocimiento del Pleno para la respectiva aprobación; asimismo, detalla las reuniones sostenidas con las
19 instituciones referidas, señalando que se ha escogido una Ley modelo sobre garantías mobiliarias, aprobada
20 por la Asamblea de la Organización de Estados Americanos, que propiciara una base idónea de
21 armonización regional si se utiliza para emitir leyes homogéneas en aquellos países que cuentan con el
22 marco legal sobre esta materia, con el objeto de regular las garantías mobiliarias así como también su
23 registro. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar la nómina de profesionales para que asistan al seminario "Ley de
24 Garantías Mobiliarias", con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales, dicha actividad se
25 llevará a cabo los días veintiuno, veintidós y veintitrés de mayo del corriente año, en un hotel capitalino, que
26 oportunamente se comunicará; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto**
28 **diez. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**
29 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR CLAUSURA DE DIPLOMADO EN DERECHO PROCESAL CIVIL Y**
30 **MERCANTIL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique
31 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 referencia ECJ-doscientos treinta y seis/catorce, fechada el quince de mayo del año en curso, por medio de
2 la cual manifiesta que el "Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil", llevado a cabo en coordinación
3 con la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros (ASODRA), filiales San
4 Salvador y San Miguel, ha concluido con la entrega final de las monografías de cuatro capacitandos, cada
5 uno cuenta con la correspondiente carta de aprobación de su respectivo tutor, razón por la cual somete a
6 consideración y aprobación, lo siguiente: i) Que el acto de clausura se efectúe el día veintiuno de junio de
7 dos mil catorce, a las diez horas, en el Círculo Militar de El Salvador, en esta ciudad; ii) Que se apruebe el
8 costo de los Diplomas hasta por un monto de cien dólares de los Estados Unidos de América; iii) Que se
9 apruebe el modelo del Diploma, según ejemplar adjunto; y iv) Que cada graduando pueda ser acompañado
10 por dos personas. Agrega el Señor Director en su nota que los costos de dicha graduación serán por cuenta
11 de la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros (ASODRA). El Pleno,
12 **ACUERDA: a)** Autorizar que a las diez horas del día veintiuno de junio del presente año, se lleve a cabo el
13 acto de clausura del "Diplomado en Derecho Procesal Civil y Mercantil", impartido a miembros de la
14 Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros (ASODRA), filiales San Salvador
15 y San Miguel, en el Círculo Militar de El Salvador, en esta ciudad; los costos del evento, serán financiados
16 por la referida Asociación; **b)** Aprobar el modelo del Diploma presentado, así como el costo de los mismos,
17 por un monto de cien dólares de los Estados Unidos de América, que serán cancelados con fondos del
18 Presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Director de la Escuela de
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para
20 los efectos pertinentes. **Punto nueve punto once. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
21 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN**
22 **DE UN TALLER EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
23 la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación
24 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-doscientos treinta y siete/catorce, fechada
25 el quince de los corrientes, por medio de la cual solicita autorizar la incorporación del "Taller diagnóstico
26 sobre necesidades de capacitación con Jueces de Justicia Penal Juvenil", en la programación de actividades
27 de la Escuela, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, a cargo de los facilitadores
28 licenciados Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional del Área Penal y Procesal Penal, José Hugo
29 Granadino Mejía, Subdirector, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón
30 Castrillo" y la licenciada Claudia Solís, Consultora de USAID/CHECCI, que se llevaría a cabo el veintinueve
31 de mayo del presente año, en horario de las ocho con treinta minutos a las quince horas, en sede externa en

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 esta ciudad, siendo los destinatarios Jueces de Justicia Penal Juvenil de la República, funcionarios de la
2 Unidad de Justicia Penal Juvenil de la Corte Suprema de Justicia, de la Subdirección de Inserción Social del
3 ISNA, de la Unidad de Justicia Penal Juvenil de la Procuraduría General de la República y de la Fiscalía
4 General de la República. Agrega el Señor Director en su nota, que el taller es parte de la cooperación
5 brindada por USAID/CHECCHI, a través del "Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia" de USAID,
6 ejecutado por Checchi and CompanyConsulting Inc., quien asumiría los costos de dicha actividad, y que el
7 Consejo únicamente tendrá a cargo la logística de dicho taller. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar que en la
8 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
9 correspondiente al segundo trimestre del presente año, se incorpore el "Taller diagnóstico sobre
10 necesidades de capacitación con Jueces de Justicia Penal Juvenil", a cargo de los facilitadores licenciados
11 Francisco Guillermo Zura Peraza, Profesional del Área Penal y Procesal Penal, José Hugo Granadino Mejía,
12 Subdirector, ambos de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y la licenciada
13 Claudia Solís, Consultora de USAID/CHECCI, que se llevará a cabo el veintinueve de mayo del presente
14 año, en horario de las ocho horas con treinta minutos a las quince horas, en sede externa en esta ciudad,
15 siendo los destinatarios los relacionados en la presentación del punto. Los gastos de esta actividad serán
16 financiados por USAID/CHECCHI, a través del "Proyecto Fortalecimiento del Sector Justicia" de USAID,
17 ejecutado por Checchi and CompanyConsulting Inc.; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la
18 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**
19 **nueve punto doce. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL**
20 **PERSONAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo,
21 somete a consideración el memorando y anexos, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
22 Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos cuarenta y cuatro/dos mil catorce, fechado el doce de
23 mayo del año en curso, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento
24 Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de licencias y
25 permisos de los empleados del Consejo, correspondientes al mes de abril de dos mil catorce. El Pleno,
26 **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,
27 Gerente General, que contiene los cuadros de control de licencias y permisos de los empleados del Consejo
28 Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de abril de dos mil catorce. **Punto nueve punto trece.**
29 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLITAN SER**
30 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que solicitaron al
31 Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del nueve al quince de mayo del año en

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 curso, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a
2 cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales
3 que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido del nueve al
4 quince de mayo del año dos mil catorce. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. JEFA INTERINA**
5 **DE LA SECCIÓN DE GÉNERO REMITE INFORME DEL PLAN DE TRABAJO DURANTE EL PERÍODO**
6 **COMPRENDIDO DE ENERO A MAYO DE DOS MIL CATORCE.** La Consejal licenciada Marina de Jesús
7 Marengo de Torrento, presenta el memorando suscrito por la licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa Interina
8 de la Sección de Género, con referencia SG/D-ECJ/cero siete/dos mil catorce, fechado el dieciséis de mayo
9 del presente año, dirigido al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante el cual presenta el informe de ejecución del
11 Plan de Trabajo de dicha Sección, realizadas durante el período comprendido de enero a mayo del año en
12 curso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo de la
13 Sección de Género, correspondiente al período comprendido del mes de enero a mayo del año dos mil
14 catorce, presentado por la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento. **Punto diez punto**
15 **dos. INFORME SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN DE CAPACITADORES DE LA ESCUELA DE**
16 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO".** El Consejal licenciado Jorge
17 Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, informó que en cumplimiento
18 del punto quince punto tres del acta treinta y cuatro-dos mil trece, fechada el once de septiembre de dos mil
19 trece, junto con los Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Manuel
20 Francisco Martínez y licenciado Luis Enrique Campos Díaz, llevaron a cabo el análisis de la documentación
21 presentada por los distintos profesionales que participan en el proceso de selección de Capacitadores de la
22 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en el que inscribieron un total de
23 cuarenta y nueve aspirantes, de los cuales, luego del análisis de la documentación y de las entrevistas,
24 recomiendan para que continúen en el proceso, únicamente a treinta y siete solicitantes. El Pleno,
25 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe presentado por el Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador
26 de la Comisión de Capacitación, sobre el proceso de selección de profesionales para que formen parte de la
27 Planta de Capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; **b)**
28 Autorizar que los treinta y siete profesionales que han pasado la etapa del análisis de la documentación y de
29 entrevistas, continúen en el proceso relacionado en el literal a) de este acuerdo; y **c)** Encontrándose
30 presente el Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, quedó notificado de este acuerdo, el
31 cual debe comunicarse también al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

1 Castrillo", para los efectos consiguientes. Punto diez punto tres. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
2 **SOLICITA REESTRUCTURAR TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Señor Presidente
3 licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Florentín
4 Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, con referencia treinta y
5 tres/P/dos mil catorce.CNJ, fechada el catorce de mayo del presente año, mediante la cual expresa que en
6 Sesión de Corte Plena, de fecha diez de abril del año en curso, se consideró procedente devolver al
7 Consejo, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez/a Primero de lo Civil y Mercantil Propietario de
8 San Salvador, en razón que la licenciada Digna Gladis Medrano de Gómez, desistió de la candidatura para
9 integrar la mencionada terna, motivo por el cual el doctor Meléndez Padilla, solicita se reestructure la terna a
10 efecto de que la Corte pueda realizar el nombramientos correspondiente. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
11 recibida la nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte
12 Suprema de Justicia y remitir copia a la licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de
13 la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de
14 Selección, para los efectos legales consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por
15 finalizada la sesión a las quince horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
16 presente acta que firmamos.

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LICDA. MARINA DE J. MARENGO DE TORRENTO

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DIAZ

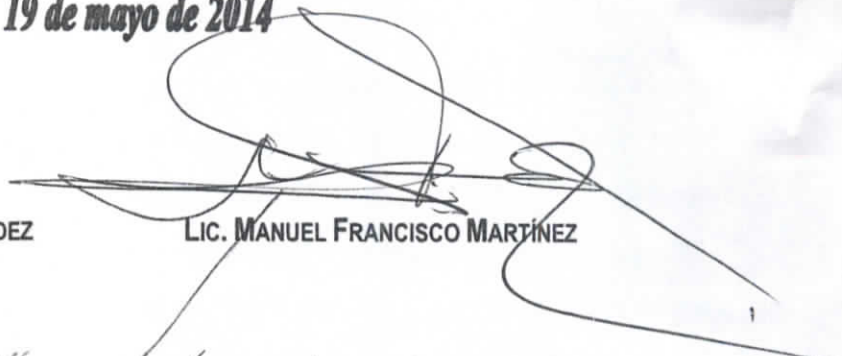
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

Pleno CNJ - Acta 19-2014
19 de mayo de 2014

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO